

EL DEFENSOR DE CORDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Año III

Viernes 11 de Octubre de 1901

Núm. 626

CALUMNIAS

Hay en Córdoba, por desgracia, una numerosa falange de eternos desocupados, que á más de serlo se jactan de averiguarlo y de saberlo todo, y que de todo murmuran, procurando sacar partido y deducir consecuencias nada favorables para las personas y Corporaciones, hasta de los hechos más inocentes y naturales.

Maldicientes por naturaleza, nada ni nadie está libre de sus viperinas lenguas ni de sus sangrientas críticas, que llegando al vulgo indocto, se extienden, se exajeran y forman una atmósfera sumamente perjudicial para las víctimas.

Anoche por ejemplo, para no ir más lejos, era en Córdoba objeto de los más estupendos, inverosímiles y generales comentarios el hecho sencillísimo de haber convocado el Sr. Alcalde á la Junta local de Sanidad, á fin de tratar de la matanza de cerdos, y de haber acordado dicha Corporación.—según aseguraban,— que podía comenzar aquella el veintitres del corriente.

Aquí hay gato encerrado—decían.—Todos los años se inauguran las matanzas el 1.º de Noviembre, y cuando este año se anticipan, con una temperatura (la oficial de ayer) de 27.28.º á la sombra, es seguramente por que á alguien le conviene que así se haga.

¡Ya lo creo!—contestaba otro del grupo.—Como que hay quien no puede llevar sus cerdos á ninguna parte, por que están picados, y necesita salir de ellos á escape, como sucedió el año anterior.

No faltó quien advirtiera á los calumniadores que si realmente los referidos cerdos estaban enfermos, nada se conseguiría con anticipar la fecha de las matanzas, puesto que los peritos no habían de permitir que se sacrificaran. Pero la gente á quien venimos aludiendo, que no se pára en barras, ni le importa levantar un falso testimonio más ó menos, replicaban con la mayor desfachatez que con esos cerdos harían lo mismo que hicieron recientemente con unas cuantas reses atacadas de sanguiñuelo y que no se sacrificaron en el Matadero público.

Es altamente censurable é imposible de evitar que se inventen tan enormes y perjudiciales patrañas; y como se trata de asuntos que afectan eu alto grado al vecindario, nosotros, al protestar, como protestamos, con toda la energía de que somos capaces, de tan infundadas y odiosas inculpaciones, le advertimos lealmente que acoja con prevención esta clase de noticias, que forja la malevolencia, por que

no podemos creer que haya seres tan perversos y crueles que por hacer su negocio atenten contra la salud y la vida de todo un pueblo.

RESTAURACIÓN

Los trabajos que actualmente se llevan á cabo en el crucero de nuestra incomparable Basílica, hicieron que el Obrero de la misma hoy, el Muy Ilustre Sr. Arcipreste D. Manuel de Torres y Torres, fijase su atención en un cuadro del altar mayor que debía ser restaurado.

Director de la Escuela de Bellas Artes y concienzudo artista, dispuso lo conveniente para este trabajo, no exento de dificultades por el mal estado en que se encontraba el cuadro, por su gran tamaño y por ocupar el lugar más elevado del establo del presbiterio.

Practicada la laboriosa faena de descolgarlo, se le trasladó á una nave de las del trascoro, donde, bajo la dirección de dicho Sr. de Torres, se procedió á los preliminares para la restauración y en ella le auxiliaban sus discípulos D. Daniel García, D. José Moreno Taulera y D. Rafael García Guijo.

Dicho cuadro representa, como es sabido, la Asunción de Nuestra Señora y mide seis metros de altura por tres metros sesenta centímetros de ancho. Su autor es Palamino, cuya firma hemos visto al pie junto á la fecha 1714.

Fué forrado y restaurado á principios del 1800. El forro de entonces, completamente deshecho, ha sido renovado.

El cuadro estaba desprendido en su parte superior y destruido completamente en los dos metros correspondientes á la misma.

Nuestros plácemes á cuantos con verdadero desinterés han trabajado y trabajan en esta restauración.

Comisión provincial

Sesión del 7 de Octubre

En esta sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada del ingreso en dementes del presunto alienado José Aponte Escamilla.

Aprobar el presupuesto carcelario de Priego para el ejercicio de 1902.

Aprobar facturas de suministro de fluido por la empresa de electricidad de Casillas en Agosto último.

Dirigirse al Alcalde de Loja, por conducto de los Gobernadores civiles de Córdoba y Granada, para que nombre un comisionado que instruya el oportuno expediente contra el vecino de aquella población D. Serafín López Cuervo, por débitos de un censo que radica en el Higueral ú Hortichuela, á favor de la Casa Socorro-Hospicio.

Desestimar la alzada de D. Ricardo Ortiz de Galisteo y siete vecinos más de Carcabuey, que interpusieron recurso contra un acuerdo de aquel Ayuntamiento referente á la designación de vocales de la Junta municipal de asociados.

Autorizar al Ayuntamiento de Pedro Abad para que enagene un pedazo de terreno de la casa número 1 de la calle Caltemela.

Conceder ingreso en la Casa Hospicio á Josefa García y Gabriel Rubio Montilla.

Y, por último, á preguntas del señor Velasco, contestó el vicepresidente que no tenía conocimiento de una comunicación librada por la Presidencia or-

denación de pagos y procedente de la Delegación de Hacienda de esta provincia, acerca de una Real orden referente á la retención de ingresos por el concepto de atrasos del contingente provincial para atender al pago del descubierto que la Diputación adeuda al Tesoro por Instrucción pública y en la que parece se indica existe responsabilidad para la Corporación por su falta de cumplimiento.

ACTUALIDAD

JUSTA DEMANDA

Los empleados públicos que solo cobran cuatro ó cinco mil reales de sueldo anual van á reunirse para pedir que el Estado señale como mínima retribución á los que le sirven la de seis mil reales. Impúlsalos á tal demanda la carestía de los precios de los artículos de primera necesidad. Es justa su pretensión. Paga el Estado muy bien á los altos funcionarios. Deja en la indigencia más triste á quienes le sirven en los últimos peldaños de la escala administrativa. No corresponde el premio de su labor á las exigencias sociales. De nuestra mezquindad es un testimonio el sueldo indecoroso que les da. El Estado español no ha sabido, por los medios que están á su alcance, favorecer la baratura de la vida. La ha gravado con impuestos, que han ido aumentando sucesivamente, y no ha mejorado la remuneración de los infimos burócratas. Es razonable que ahora se alceen contra él para pedirle protección. Sería injusto no atenderlos.

Información militar

EN CÓRDOBA.

Ha regresado de Baena la banda del regimiento de la Reina, que fué á dicho punto para dar conciertos musicales durante los festejos allí celebrados con motivo de la feria.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica una importante Real orden dictando reglas para que en un plazo breve puedan terminarse los expedientes de ingreso en Inválidos ó retiro por inutilidad que están en tramitación, y que en los tres años transcurridos desde 1898 hasta la fecha aun no han sido resueltos.

La referida Real orden señala un plazo de seis meses para que reclamen su derecho los que ya no lo hubiesen solicitado.

Servicio de la plaza para el 12 de Octubre.—Guardias del Principal y Cárcel, Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, Reina, primer capitán.—De orden de S. E.—El capitán mayor de plaza.—Antonio Zurita.

PERSONALES

Ha regresado á esta capital, procedente de Granada, el Sr. Presidente de esta Audiencia D. Antonio J. Villanueva.

—Ha marchado al balneario de Fuente-agria de Villaharta, nuestro particular amigo el distinguido abogado D. José Contreras Carmona.

—Ha marchado á Granada el Senador del Reino y exgobernador de Valencia D. Rafael Sarthou, á quien acompaña su distinguida familia.

—Procedente de La Aliseda ha llegado á esta capital el presbítero don Lucas Rodríguez, capellán de la obra pía de Nuestra Señora de Araceli, de Lucena.

—Se encuentra entre nosotros el acaudalado propietario de Palenciana D. José Carreira.

ORO VIEJO

VANIDAD DEL MUNDO

Vanidad de vanidades, y todo es vanidad, dice el sabio. Con razón este mundo en la Escritura es llamado hipócrita, pues teniendo buena apariencia, es de dentro lleno de corrupción. En estos bienes sensibles parece bueno; siendo según verdad, lleno de falsedad y mentira.

No pongas en su amor el áncora de tu corazón. Las verdes cañas alegran la vista, y los ojos se deleitan en su frescura y muestra de fuera; pero si las quiebras, hallarás dentro ser huecas y vanas. Si el mundo con el cuchillo de la verdad fuere abierto, sería visto ser falso y vano. Porque cuanto hay en él, es pasado, presente ó futuro. Lo pasado ya no es, lo que está por venir es incierto, y lo presente es inestable y momentáneo. Vanidad es esperar en él; y vanidad muy grande hacer caso de sus favores. Vanidad es querer sus bienes transitorios, y vanidad es por cierto tener cuenta con los corruptibles haberes de este siglo... Pasan los días de la vida sin los echar de ver, andando la muerte en el alcance. ¿Qué tienes de cuanto has hecho? En los amigos no hallaste amistad: en aquellos á quienes hiciste bien, hallaste ingratitud; y en los hombres muchos engaños y cumplimientos. Ese poco conocimiento de los hombres y todas las cosas de que te quejas, te están diciendo: que solo á Dios debes amar y servir... Si muy bien consideras la ingratitud de los hombres, y que gastates lo mejor de tu vida en los contentar, llorarás por el tiempo pasado, y procurarás de servir á tu Criador en el tiempo porvenir.

EL PADRE ESTRELLA.

LOS CARLISTAS

DE LA AGENCIA FABRA

París 10.—El diario Le Petit Parisien publica una interviú celebrada con el conde de Marichalar, representante de D. Carlos en París.

Este ha desmentido categóricamente que trate de realizarse en breve un levantamiento carlista.

España puede contar con la tranquilidad interior.

Si los republicanos y socialistas no se mueven, los carlistas permanecerán tranquilos aguardando una orden de su jefe.

Son fuertes, disponen de armamento y se hallan dispuestos á luchar; pero, españoles ante todo, quieren que la patria se cure de las heridas que le ocasionó la guerra nort-americana.

El Sr. Marichalar termina diciendo que la revolución se hará cuando don Carlos lo ordene y esté seguro del triunfo.

DE PUENTE JENIL

De algún tiempo á esta parte véiese notando entre el pacífico vecindario de esta villa cierto malestar y enojo contra irritantes anomalías que no me es dable aclarar, y cuyos efectos esenciales voy á transcribir solo á título de información por ser del dominio público, ajustándome á la estricta verdad y sin comentarios.

El día primero del corriente fué dimittido el digno Alcalde presidente de este Ayuntamiento D. Luis del Pino Gil, en unión de los señores concejales D. Antonio Reina Morales, D. Esteban Ligero, D. Manuel Perez, D. Manuel Roldán y D. Pedro Borrego, personas todas de intachable conducta.

Acto continuo y con arreglo á ley, tomó posesión de la Alcaldía el concejal D. Francisco Antonio Aguilar; pero como esta combinación tampoco agrada, el día 7 fué el nuevo Alcalde destituido é incapacitado, en unión de los

concejales D. Joaquín González y don Justo Estrada, por acuerdo ejecutivo de la Comisión provincial y orden apremiante del Sr. Gobernador de la provincia, quedando así libre el campo para ulteriores combinaciones.

Según datos fidedignos, dichos señores concejales han interpuesto recurso de alzada ante el Sr. Ministro de la Gobernación, fundándose en que, según el párrafo 2.º artículo 11 del R. D. de 24 de Marzo de 1891, solo compete á los Ayuntamientos entender en expedientes de incapacidad por causas sobrevenidas después de la elección, y que, además, según el artículo 12 de mencionado R. D., el acuerdo de incapacidad solo puede ser ejecutivo en el caso en que no se interponga recurso de alzada dentro de los 15 días por los interesados.

También he llegado á averiguar que, siguiendo los trámites legales, se instruye en este Ayuntamiento expediente de incapacidad contra los concejales liberales D. Miguel del Pino Garnica, D. Luis Estrada Melgar y D. José María Velasco Sánchez, por ser deudores á fondos públicos y haber incurrido en apremio.

Dada la prontitud con que la Comisión provincial resuelve los expedientes de incapacidad, esperan los vecinos de Puente Jenil resuelva este último con igual urgencia que el de los señores González, Aguilar y Estrada.

Para mañana tendré preparados más datos, los que tendré el gusto de poner á disposición de EL DEFENSOR para su publicación.

Un Pontano.

Puente Jenil 10 de Octubre de 1901.

Ingleses y boers

Londres 10.

Telegrafian desde Pretoria diciendo que llegan gran número de trabajadores indígenas para tomar parte en las labores de las minas.

Se ha declarado el estado de sitio en la Ciudad del Cabo y su distrito.

Este hecho ha llamado mucho la atención, por que demuestra que la guerra del Africa del Sur adquiere mayor gravedad.

Según telegrafian desde el Cabo, la Gaceta de la Colonia anuncia la creación de un Consejo encargado de examinar las reclamaciones que se formulen con motivo de la declaración del estado de sitio en la colonia del Cabo.

La mayor parte de los periódicos ingleses aprueban la declaración del estado de sitio indicada, y lamentan que no haya sido promulgada antes.

Desde Valsdrift participan á Daily Mail de que corre allí el rumor de que un núcleo de 1.500 boers, con cinco cañones, se encontraba ayer cerca de Babanango.

Minera

Concesiones de registros

El Sr. Gobernador de la provincia ha ordenado se otorguen las concesiones de los siguientes registros mineros, y que se expidan á los registradores los correspondientes títulos de propiedad.

Del término de Córdoba.—Los títulos Ntra. Sra. de los Angeles, Segunda Enriqueta, Lola, La Ampliación, Maravilla, Segunda Luisa, Los Pedros, Unión, Doña Carmen, Honorato, La Preciosa, San José, María del Carmen y Dolores. Del de Fuente Obejuna.—Los nominados Por si acaso, Milagro segunda, Alfonsina y María.

Del de Santa Eufemia.—Los nombrados Victoria, San Joaquín y La Rica. Del de El Viso.—El llamado Santa Engracia.

Y del de Belalcázar.—Los denominados Cabrerizas y Carnaval.

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

OFICINAS: SAN EULOGIO, NÚM. 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.—Idem un trimestre, 5.—Fuera, un trimestre, 6

Pago anticipado

Anuncios. En primera plana, 0'10 pta. línea. En tercera, 0'05. En cuarta 0'03. Para los Sres. Suscriptores, precios especiales.

Mortuorias. A una columna, 5 ptas. en 3.^a plana, 15 en 2.^a y 30 en 1.^a A dos id. 10 id. en 3.^a, 25 en 2.^a y 50 en 1.^a

Reclamos y Comunicados á precios convencionales.

Precios especiales para las Agencias anunciadoras que formalicen contratos por doscientas ó más líneas mensuales.

LA VERDAD

IMPRENTA Y PAPELERÍA

LIBRERÍA, 18

CÓRDOBA

LIBRERÍA, 18

CASA ESPECIAL Para toda clase de trabajos comerciales, á cuyo efecto posee un extenso y variado surtido de Cabeceras y Viñetas Gran Novedad, para tirajes de cartas á una ó más tintas y cromo tipográfico, último adelanto conocido.

ALTAS NOVEDADES En Recordatorios y Participaciones de Enlace, Natalicio, 1.^a Misa y Defunciones, estampas y cromos finisimos, cartulina forma inglesa y papeles superiores.

GRAN COLECCIÓN De Viñetas y Láminas Religiosas para Convocatorias y demás trabajos para el Clero. Minutarios de Bautismos, Defunciones y Cédulas de Confesión, desde UNA PESETA el millar.

SELLOS DE CAUCHO SUPERIORES

La disposición en que se hallan montados estos acreditados talleres, como su elegante Tipografía y excelente Maquinaria, procedente de las mejores Casas Nacionales y Extranjeras, permiten la mayor perfección y rapidez en los trabajos, con cuyos precios no hay posible competencia.

SE SIRVEN PEDIDOS PARA FUERA DE CÓRDOBA

FABRICA

ALMACÉN

ANTONIO MORENO
DIRECTOR Y PROPIETARIO

MUEBLES

— DE —
LUJO

GONDOMAR 12

PEDRO DOMECCO

COSECHERO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS
JEREZ DE LA FRONTERA

CASA FUNDADA EN 1730

Autorizada para el uso de las armas reales por Real Orden de 18 de Octubre de 1824

Destilador de Aguardiente puro de Vino estilo COGNAC, FINE CHAMPAGNE

Marcas: Una, Dos, Tres cepas y Extra

Pedid especialmente Cognac de "Pedro Domecco",
en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurants, exigiendo las etiquetas
Una, Dos, Tres cepas, Extra y Fundador, con su escudo de armas

LA VERDAD

VINOS FINOS DE MONTILLA Y AGUARDIENTES DE RUTE

— DE —
RAFAEL MARTÍNEZ

Morería, 15

CÓRDOBA

Morería, 15